



**CALENDARIO
DEL PROGRAMA
ANUAL
DE EVALUACIÓN (PAE)**

2 0 2 2



Contenido

Presentación.....	3
Introducción.....	3
Objetivo.....	4
Marco Normativo	4
Evaluación de Diseño	5
Metodología de la evaluación	5
Calendario PAE.....	6





Presentación

El Programa Anual de Evaluación, surge con el objetivo de establecer diferentes tipos de evaluaciones aplicadas al análisis del desarrollo, eficiencia, cobertura y demás rubros, de los Programas Presupuestales (Pp).

Sin embargo, así como la integración de un glosario de Terminos de Referencia (TdR), es imperante la determinación e instrumentación de un cronograma de ejecución de las evaluaciones, en las que se integren aquellos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el cumplimiento de las metas establecidas. Permitiendo a los entes responsables de tal evaluación, fortalecer mediante el diagnóstico, monitoreo y subsanación de las deficiencias estructurales, los proyectos/ programas sujetos a evaluación.

En otras palabras, la implementación de un calendario de actividades, permite una constante valoración de los resultados alcanzados, a fin de analizar, retroalimentar e innovar los procesos de la planeación, programación y ejecución; permitiendo potencializar la eficiencia en el uso-aplicación de los recursos públicos.

Introducción

El presente documento, busca estructurar una calendarización óptima para las diferentes evaluaciones a implementar en cuanto al desarrollo de los siguientes proyectos:

- **“Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito”**
- **“Educación cultural y bienestar social”**
- **“Medicina preventiva”**
- **“Fomento para el autoempleo”**

Lo anterior, con la finalidad de diagnosticar su aplicabilidad, de conformidad con el alcance de sus beneficios para la población de Chimalhuacán, su operatividad, entre otros aspectos para, posteriormente, sugerir diversos mecanismos que coadyuven a la fortalecer la eficiencia y potencialización de los mismos.



Objetivo

Planificar las diferentes actividades a realizar para el óptimo desarrollo de la evaluación, indicando tiempos de duración que posibiliten el estructuramiento de la solicitud de actividades, análisis, diagnóstico, etcétera. Organizando así, las actividades del Programa Anual de Evaluación a implementar.

Marco Normativo¹

Federales

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 inciso c) y 134.
- ✚ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 61 y 79.
- ✚ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 44, 85 y 110.
- ✚ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017; artículo 9.

Estatales

- ✚ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 129 y 139 fracción I.
- ✚ Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 3, 31 fracciones XXI y XLVI, 83 fracción I, 103, 114, 115 y 122.
- ✚ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 19, 20, 35 y 38.
- ✚ Ley Superior de Fiscalización del Estado de México.
- ✚ Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 18, Fracción VI, 20 y 76.
- ✚ Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 285, 294, 295, 327, 327- A y 327-D.

Municipales

- ✚ Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2022-2024.
- ✚ Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios.
- ✚ Programa Anual de Evaluación del Municipio de Chimalhuacán 2021.
- ✚ Términos de Referencia de la Evaluación de Proceso.

¹ El marco Normativo a proporcionar, corresponde al mismo que sostiene y da origen al Programa Anual de Evaluación o PAE.



Evaluación de Diseño

Su objetivo es analizar la lógica y congruencia del diseño de programas/proyectos, así como su vinculación con la planeación nacional, sectorial, estatal o aquellos referentes a los Objetivos de Desarrollo Social (ODS); la consistencia entre diseño – normatividad y, finalmente, en la coincidencia o complementación con otros programas.

Metodología de la evaluación

Derivado de lo anterior, se hace explícita la importancia ya no de determinar un tipo de evaluación a implementar, sino la forma en la que la misma se compone, por lo cual, se suscriben los medios imperantes para el desarrollo del presente:

Justificación de la creación y del diseño del programa;

- ✚ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- ✚ Contribución a las metas y objetivos nacionales;
- ✚ Presupuesto y rendición de cuentas;
- ✚ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- ✚ Complementariedades y coincidencias con otros programas y/o acciones de desarrollo social;
- ✚ Patrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Así mismo se describen los insumos necesarios para llevar a cabo dicha evaluación:

- ✚ Diagnóstico del programa/proyecto;
- ✚ Metodología de Marco Lógico;
- ✚ Fichas técnicas de indicadores para resultados;
- ✚ Asignación Presupuestaria;
- ✚ Base de datos de personas beneficiarias;
- ✚ Convocatorias y formato de solicitud de apoyo;
- ✚ Reglas de Operación del Programa.

Para concluir, se especifica que dichos mecanismos son los mismos que se implementarán alrededor de las distintas evaluaciones.



Calendario PAE

Con la finalidad de estructurar una periodicidad eficiente, organizada, coordinada, óptima e integral, se establece el siguiente calendario de actividades, correspondiente a la estructuración del apartado correspondiente a la metodología de la evaluación.

Debido a lo anterior, dentro del siguiente se puede encontrar las fechas correspondientes a la realización del diagnóstico de los programas, el cual, actúa mediante la entrega de la información entregada por las áreas, así como su análisis posterior.

De la misma forma, se recaban las entregas y presentaciones correspondientes a los diferentes métodos de recopilación de información del proyecto. Ello fungirá con el fin de mantener un análisis periódico de éste, así como para el fortalecimiento de este, a partir de las diversas propuestas germinadas por los entes que realizan la evaluación.



Sin embargo, es de suma importancia destacar que las fechas establecidas dentro del esquema ilustrado, son tentativas y no fijas, debido a lo cual, éstas pueden llegar a presentar variaciones dentro de la dinámica administrativa.